

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	8.128
Libras .....	80.860
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS****CUENCA****Comisión para la venta de vehículos  
automóviles incautados**

El día 24 de mayo de 1950, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de cinco vehículos con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce hasta las doce horas del día 24, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en el garaje Alegría, Posada de Tejeda y garaje de Ramón y Cajal, 47, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 11 de mayo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuéllar González.  
2.930—O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de puesta en riego de 42 Has. en la finca «Cortijo de Santa Cruz», del término municipal de Córdoba.

El presupuesto de ejecución por contrato de las obras indicadas asciende a trescientas veintinueve mil cuarenta y nueve pesetas (329.049).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (García Lopera, núms. 1 y 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil quinientas ochenta pesetas con noventa y ocho céntimos (6.580,98), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas anteriormente indicadas antes de las doce horas del día 1 de junio del corriente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 5 de dicho mes.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Ingeniero Subdirector de Obras.  
950—O.

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION****Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de Burgos**

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie R, números 215084 y 215086 impreso, expedidos con los números 2.448 y 2.450 de orden por el Almacén de Sotopalacios, importantes 2.592,50 y 750,00 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos si no es a su legítimo dueño, quedando los mismos sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 10 de mayo de 1950.—El Jefe provincial (ilegible).

973—O.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879 para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero del mismo año, por el presente se cita a doña Juana Santos Monroy y a doña Angela, doña Purificación, don Emilio y doña Juana Sánchez Santos o a sus herederos o causahabientes, titulares registrales de la finca número 47 de la calle de Antonio López, de esta capital, que es en el Registro de la Propiedad de Occidente la número 1.355 duplicado, afectada por las obras encomendadas a este Consejo por Ley de 5 de febrero de 1943, a efectos de su comparecencia, en el término de quince días, para notificarles la Hoja de Valoración y, en su caso, hacerles pago de su importe, que asciende, por todos conceptos, a la cantidad de trece mil ciento ochenta pesetas con treinta céntimos.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.  
2.967—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical «Colonización»**

La Obra Sindical «Colonización» de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia el

concurso-subasta de las obras de puesta en riesgo, caminos y cerramiento de la Granja-Escuela de Zamora, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Mariano Nuez Devesa, y el Ingeniero Agrónomo don Manuel Carmena Diaz, fechado en Madrid en julio de 1949.

El presupuesto de ejecución por contrato asciende a la cantidad de un millón doscientas treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesetas con siete céntimos (1.237.985,07).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser previamente constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», es de veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos (24.759,70) y la definitiva que ha de depositar el adjudicatario asciende a la cifra de cuarenta y nueve mil quinientas diecinueve pesetas con cuarenta céntimos (49.519,40 pesetas.)

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de los concursantes, los días hábiles y en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, 6.º derecha, y en la Secretaría Provincial de la Delegación de Sindicatos de Zamora, avenida de Arrequejo, 5.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 29 de mayo del año de la fecha, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», debiendo celebrarse el acto de la subasta, que será público, a las once horas del día 30 del mismo mes.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Jefe Nacional, Diego Aparicio.

Nota.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.  
945—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el material de oficina a adquirir para su Almacén Principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o Empresas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de oficina, y la relación del mismo a proporcionar está de manifiesto en el Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacio-

nal de Sindicatos, sita en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 34, piso primero, donde pueden examinarla e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Oficial Mayor de la Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación el día 30 de mayo de 1950, a las trece horas.

Madrid, 9 de mayo de 1950.—El Oficial Mayor.  
944—O.

## CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

### BARCELONA

#### CONCURSO

Sacada a concurso por la Delegación Provincial de Sindicatos la adquisición de la maquinaria para el Taller mecánico de la Escuela Sindical Central «Nuestra Señora de la Merced», se pone en conocimiento de todos los industriales del Ramo a quienes interese, que pueden consultar los Pliegos de condiciones, proyectos, Memorias y planos a que deberá sujetarse la adquisición de la mencionada maquinaria en la Secretaría Provincial de la Obra Sindical de Formación Profesional (Via Layetana, 18, cuarto piso).

Dentro del término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará el concurso que se convoca, siendo los gastos todos que se originen por la publicación y demás que se expresan en el pliego de condiciones de cuenta del adjudicatario.  
2.914—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### PALENCIA

#### Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

##### NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de Mario Hernández Clavería, que últimamente lo tuvo en Irún, calle de Santa Elena, 19, se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 12 de abril último, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 44 de 1949 por aprehensión de café crudo de origen extranjero, imponerle las siguientes multas: una de 5.960,10 pesetas, triplo y mínimo de los derechos defraudados a la Hacienda, como autor de una falta de defraudación, y otra multa de 2.595,28 pesetas, duplo del valor del café aprehendido, como autor de una falta comprendida en el artículo 1.º del Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de prisión que para caso de insolvencia también se le ha impuesto.

La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber al inculcado que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente de 29 de julio de 1924.

Palencia, 10 de mayo de 1950.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

981—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Consuelo Vázquez Paén, que últimamente

lo tuvo en Ligonde, Ayuntamiento de Monterroso (Lugo), se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 12 de abril último, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 39 de 1949, por aprehensión de café tostado de origen extranjero, imponerle las siguientes multas: Una de 4.231,83 pesetas, triplo y mínimo de los derechos defraudados a la Hacienda como autora de una falta de defraudación, y otra multa de 1.897,10 pesetas, duplo del valor del café aprehendido, como autora de una falta comprendida en el artículo 1.º del Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de prisión que para caso de insolvencia también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber a la inculpada que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente de 29 de julio de 1924.

Palencia, 10 de mayo de 1950.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

979—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Valentín Zorroza Garay, que últimamente lo tuvo en Rogoitia, Caserío Arizondo (Vizcaya), por la presente se le hace saber que las Juntas Administrativas, con fecha 12 de abril último, resolviendo el expediente instruido bajo el número 43 de 1949, por aprehensión de diversas mercancías de origen extranjero, acordó imponerle las siguientes multas: Una de 215,20 pesetas, duplo y mínimo del valor del tabaco aprehendido, como autor de una falta de contrabando, y otra, también de 215,20 pesetas, como autor de una falta señalada en el artículo 1.º del Decreto de 20 de febrero de 1942; y como autor de una falta de defraudación, otra multa de 1.092,42 pesetas, triplo y mínimo de los derechos defraudados como autor de una falta señalada en el artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, y otra multa de 2.710 pesetas, duplo del valor de la mercancía aprehendida, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942, declarando el comiso definitivo de todas las mercancías aprehendidas. Las indicadas multas deberán ser ingresadas por el inculcado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de prisión que para caso de insolvencia también se le ha impuesto.

Contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Palencia, 10 de mayo de 1950.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

980—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joséfa Alonso Alonso, que últimamente lo tuvo en Ujo (Asturias), calle de los Cuarteles, se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 12 de abril último,

mo, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 49 de 1949, por aprehensión de tabaco nacional, imponerle la multa de 700 pesetas, como autora de una falta de contrabando, prevista en el artículo 3.º, caso quinto, de la Ley de 14 de enero de 1929, cuya cantidad deberá ingresar en el Tesoro en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de prisión que para caso de insolvencia, también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber a la inculpada que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente de 29 de julio de 1924.

Palencia, 10 de mayo de 1950.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

978—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Casanovas Hortet.

Objeto de la ampliación: Instalar tres barcas de mil litros de capacidad y dos de trescientos litros en su fábrica de tintes y lavado de ropas, instalada en Maresa.

Producción de la ampliación: El teñido de mil kilogramos mensuales de cintas y madejas de algodón y seda rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.940—O.

Peticionario: Don José Torrén Pascual.

Objeto de la petición: Instalar en San Pedro de Ribas una industria de fabricación de hielo, aprovechando parte de los elementos frigoríficos instalados en su actual fábrica de embutidos.

Producción: 500 kilogramos diarios de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.941—O.

Peticionario: Don Jesús Vila de Uranga.

Objeto de la ampliación: Instalar una pasteurizadora de leche de 500 litros de capacidad por hora en su fábrica de derivados de la leche, instalada en Manlleu.

Producción: 2.000 litros diarios de leche pasteurizada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro

tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.943-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emilio Herrero de la Fuente.

Objeto de la industria: Taller mecánico de reparación de maquinaria.

Producción: La correspondiente a dos tornos, tres taladradoras y una cepilladora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
2.936-O.

Peticionario: Don Emilio Espina Labal.  
Objeto de la industria: Reparación de aparatos de laboratorio, óptica y topografía y fabricación de accesorios para los mismos.

Producción: 30.000 piezas al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
2.937-O.

Peticionario: Don Juan Tura Salvado.  
Objeto de la industria: Cajas de cartón normales y plegables, en especial para farmacias, alimentación y perfumería.

Producción: En cantidad de 250.000 piezas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.938-O.

Peticionario: Don Francisco Borrell Nicolau, en nombre de «Clayson Hispania, Sociedad Anónima» (en constitución).

Objeto de la industria: Fabricación de cinta de rayón, partiendo de tejidos manufacturados, por el nuevo procedimiento Clayson.

Producción semanal: de 125.000 a 150.000 metros de cintas de diversos anchos.

Maquinaria a importar: Máquina con artefacto de medición para inspección y arrollado del tejido. Una máquina cortadora Clayson con sus accesorios para el corte de tejidos anchos, de 90 centímetros.

Dos máquinas cortadoras Clayson para el corte de tejido estrecho, de 50 centímetros. Cinco máquinas de enrollado y encaretaje de cintas. El valor de esta maquinaria es de unas 150.000 pesetas.

Esta industria empleará primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.939-O.

Peticionario: «Viuda Sauquet, S. A.»

Objeto de la industria: Hilatura y tejido de algodón y fibras celulósicas cortadas.

Producción: 49.604 kilogramos de hilados de algodón gaseado y peinado y kilogramos 110.712 de hilado de fibra celulósica cortada al año en doble turno, y metros 1.016.172 de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.942-O.

Peticionario: Bosch Hermanos, S. L.

Objeto de la industria: Contratista de obras y fabricación de cemento celular.

Producción: Construcción de obras y fabricación de hormigón celular (aislante para edificios) que emplea en sus propias obras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.944-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### V I G O

CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y EFECTOS PARA LA POLICÍA URBANA

El Alcalde de Vigo,

Hace saber: Que la Comisión Permanente, en sesión del día 21 de abril último, acordó se anuncie un concurso para la adquisición, con destino al personal de la Policía Urbana de este Ayuntamiento, de las siguientes prendas y efectos:

40 uniformes de paño azul oscuro, de estambre o tipo gabardina, confeccionados a medida, compuestos de guerrera cerrada, con cuatro bolsillos de fuelle y pantalón brich, con sus correspondientes galones de sutache, de algodón blanco.

40 pantalones de igual clase de paño que los uniformes anteriores, con el correspondiente galón.

40 saharianas blancas, con cinturón de la misma tela, con hebilla y hombreras metálicas forradas de paño azul y sutache de algodón color granate.

40 capotes confeccionados a medida, de las mismas características que los existentes, en paño azul oscuro de la clase denominada «tinan».

40 impermeables color blanco, de la misma clase que usan actualmente.

40 pares de leguis.

40 correaes con bandolera, blancos, y chapa blanca con las iniciales P. U.

40 carteras de cuero para los correaes, en color blanco.

40 cascos blancos, de las mismas características de los que actualmente usan.

Para tomar parte en este concurso, los interesados constituirán en la Depositaria Municipal un depósito de 500 pesetas.

Los concursantes podrán presentar sus ofertas, por la totalidad de lo anunciado o por aquellas partidas que le interesen, acompañando a sus proposiciones las muestras correspondientes.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de que se deja hecho referencia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue, con asistencia de un Concejal designado por la Permanente, de cuyo acto dará fe el Notario a quien por turno le corresponda.

La adjudicación se hará por partidas, a la oferta que el Ayuntamiento estime más conveniente, mediante los dictámenes que considere oportunos, teniendo en cuenta, además del precio señalado, la calidad de la muestra presentada, pudiendo declararse desierto el concurso en su totalidad o en aquella partida que se estime, bien porque el precio indicado se considere excesivo o que se entienda que la muestra presentada es de deficiente calidad.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción del presente edicto y demás que se originen por la resolución de este concurso, que se prorrateará en proporción a las cantidades adjudicadas.

En lo no previsto en este concurso se estará a lo señalado en el Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio del año 1924.

#### Modelo de proposición

Don ....., de las circunstancias que se indican (edad, estado, profesión, vecindad, domicilio), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... de 1950, para el suministro de uniformes y efectos para la Policía Urbana del Ayuntamiento de Vigo, y de las condiciones establecidas y conforme con las mismas, me comprometo a suministrar (indíquese la o las partidas a que concursa), en la cantidad de ..... (en letra) pesetas unidad, cuyo total asciende a la cantidad de ..... (en letra), entregado en el Ayuntamiento, todo ello de igual clase que la muestra o muestras adjuntas. (Fecha y firma.)

Vigo, 5 de mayo de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).  
938-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central:

230, boulevard Saint-Germain. — París

Representante acreditado: La Compañía General Española de Africa, paseo de la Castellana, núm. 5. — Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima Asamblea general se celebrará el martes 13 de junio de 1950, a las doce del día, en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 5.

#### Orden del día

Informe del Consejo de Administración; informe de los Comisarios de Cuentas; aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio de 1949.

Autorización de emisión de obligaciones francesas.

**Nombramiento de Comisarios de Cuencas.**

Autorización a los Administradores, conforme al artículo 40 de la Ley de 24 de julio de 1867.

Los señores tenedores de acciones españolas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tángier a Fez quedan convocados en Asamblea especial el martes 13 de junio de 1950, a las once cuarenta y cinco horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 5.

**Orden del día****Renovación parcial del Consejo de Administración.**

Los señores tenedores de acciones francesas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tángier a Fez quedan convocados en Asamblea especial el martes 13 de junio de 1950, a las once cuarenta y cinco horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 5.

**Orden del día****Renovación parcial del Consejo de Administración.—El Consejo de Administración.**

2.960—P.

**UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Muntaner, 13, Barcelona.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean, por lo menos, acciones por un valor nominal de 5.000 pesetas, cualquiera que sea la serie, y depositen sus acciones o resguardos de depósito en un Establecimiento bancario o en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Barcelona, 15 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

2.734—P.

**ALMACENES GENERALES, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, el sábado veintisiete del actual, a las doce del día, para el examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1949 y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel B. de Larrea.

2.958—P.

**SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Cedaceros, número 9, el sábado 27 del actual, a las doce y media de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1949; gestión del Consejo de Administración, y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Junta, es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira Burgada.

2.957—P.

**BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, S. A.**

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de mayo actual, a las seis de la tarde, en las oficinas centrales de la Sociedad, Reina, 37.

Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo.

2.945—P.

**OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 15 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social (Don Ramón de la Cruz, núm. 36), para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Herrera-Marín.

2.928—P.

**«CONCISA», CONSTRUCTORA CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad, por acuerdo de su Consejo de Administración, y con arreglo al artículo 11 de sus Estatutos, celebrará Junta general ordinaria el próximo día 24, a las ocho de la tarde, en los locales de sus oficinas, sitos en la calle del Roble, número 24, para conocimiento y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

2.973—P.

**ESPASA-CALPE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 27 de abril, se procederá, a partir del día 1 de junio, al reparto del dividendo representativo del 7.06 por 100, previa deducción de los impuestos correspondientes, por la que resulta un líquido a percibir de 32,25 pesetas contra entrega del cupón número 16.

Los pagos serán realizados por el Banco de Bilbao.

Madrid, 13 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Huici.

2.961—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****PAMPLONA**

Don Gaspar Fernández-Lomana y Barbachano, Juez de Primera Instancia de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Máximo Arrechea Urdániz, hijo de Francisco y de Juana, que nació en Santesteban (Navarra) el 30 de octubre de 1877, el que se ausentó a América Central en 1891 y del cual no se ha vuelto a tener noticias desde agosto de 1902.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Gaspar Fernández-Lomana y Barbachano.—El Secretario (ilegible).

2.409—A. J.

7 2.º 16-5-950

**POLA DE LENA**

Don José Vázquez Suárez-Zarracina, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de Pola de Lena.

Hago saber: Que se sigue en este Juzgado expediente, instado por don Ramiro Alvarez Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Joaquín Alvarez Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Eduardo y de Julia, vecino que fué de Valle, parroquia de Zureda, de este concejo, soltero, que se ausentó de su domicilio para Buenos Aires en cinco de febrero de mil novecientos treinta, ignorándose su paradero.

Pola de Lena, 28 de diciembre de 1949. El Juez, José Vázquez Suárez-Zarracina.—El Secretario, Joaquín Alvarez.

2.454—A. J. y 2.º 16-5-950

**PONFERRADA**

El Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada tramita expediente, a instancia de doña Visitación Ramón Ramón, vecina de San Miguel de las Dueñas, que solicita se decrete el fallecimiento de don Pedro Vega Franco, que nació en Congosto el dieciséis de marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, hijo de Pedro y de Catalina, y se ausentó para Ciudad Mendoza (República Argentina) hace más de veinte años, sin que desde hace más de catorce años se volvieran a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ponferrada a 27 de febrero de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.

2.453—A. J. y 2.º 16-5-950

**EDICTOS****JUZGADOS CIVILES**

10.583

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy recaído en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el número cuarenta y siete de mil novecientos treinta y ocho sobre lesiones por imprudencia contra Alfonso Torres Llobet y Acisclo González Corredor, vecinos de Tudela y El Carpio, se hace saber a Cristóbal Cabrera, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, el derecho que tiene y le reconoce la sentencia recaída en dicha causa al percibo de seiscientos pesetas, a que en concepto de indemnización de perjuicios han sido condenados a satisfacerle los aludidos procesados.

Ocaña, nueve de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario Judicial, Luis Salazar.

486.

10.584

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en el sumario instruido con el número 2 de 1950 por el delito de daños por imprudencia al ser atropelladas dos vacas el día 10 de enero del año en curso, en el kilómetro 127, hectómetro 6 de la carretera general de Madrid a Iruña, término de Fresno de la Fuente, se llama a los súbditos franceses don Nicolás Hermarff y don Lefevre de Armeson y Henri y don Enrique Marhasil, propietarios y conductor de uno de los vehículos causantes del atropello, para que en el término de diez días manifiesten su domicilio en España, a fin de poderles recibir declaración y valorar los desperfectos sufridos por los automóviles y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y practicar las diligencias que sean pertinentes, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sepúlveda, 20 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).—789.